



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de enero de 2024  
TR. N.º 0005-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0005-2024-CU-UNALM. - La Molina, 15 de enero de 2024.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0045-2022-CU-UNALM, de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó el Dictamen N.º 005/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N.º 036/2022 de la Escuela de Posgrado, aprobando la “Directiva para la selección, aprobación y participación de los miembros del Comité Consultivo, representante de los Grupos de Interés de los programas de estudios de Maestría y Doctorado adscritos a la Escuela de Posgrado de la UNALM”; Que, mediante Resolución EPG N.º 561/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Escuela de Posgrado aprueba la conformación del Comité Consultivo del Programa de Maestría en Recursos Hídricos, constituido por representantes de los Grupos de Interés, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Institución	Cargo
Dr. Waldo Lavado Casimiro	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)	Funcionario
Dr. James Apaéstegui Campos	Instituto Geofísico del Perú (IGP)	Investigador Científico
Dr. Edilberto Guevara Pérez	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Funcionario
Mg.Sc. Zenaida Rossana Porras Jorge	Representante de Egresados	Consultor

Que, mediante Dictamen N.º 053/2023 CAAC, de fecha 28 diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución de la Escuela de Posgrado; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución EPG N.º 561/2023 de la Escuela de Posgrado.  
**ARTÍCULO 2.-** Aprobar la conformación del Comité Consultivo del Programa de Maestría en Recursos Hídricos, constituido por representantes de los Grupos de Interés, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Institución	Cargo
Dr. Waldo Lavado Casimiro	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)	Funcionario
Dr. James Apaéstegui Campos	Instituto Geofísico del Perú (IGP)	Investigador Científico
Dr. Edilberto Guevara Pérez	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Funcionario
Mg.Sc. Zenaida Rossana Porras Jorge	Representante de Egresados	Consultor



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 15 de enero de 2024**  
**TR. N.º 0005-2024-CU-UNALM**

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,DERA,VR.AC.EPG,MIEMBRO